



114
5653
3205

REPUBLICA de PANAMA
• TIMBRE NACIONAL •

≈008.00

REPUBLICA DE PANAMA

01 12

PR 1077

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 598418

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

PAG. 1
// VAGUPA20 //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 12 - 25749

QUE LA SOCIEDAD :

SEVENTORS CORP.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 416728 DOC.

345266 DESDE EL

SIETE DE MAYO DE DOS MIL DOS

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) LUIS ALBERTO RODRIGUEZ
- (2) LUIS ANTONIO GORDILLO

QUE SUS DIRECTORES SON

- 1) THAYS HERRERA DE SALAS
- 2) MARIELA DE CRISTI
- 3) ELIGIO RODRIGUEZ

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : THAYS HERRERA DE SALAS
TESORERO : ELIGIO RODRIGUEZ
SECRETARIO : MARIELA DE CRISTI

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO, EN AUSENCIA DE AMBOS POR EL TESORERO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ANZOLA ROBLES & ASOCIADOS

QUE SU CAPITAL ES DE *****700.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTIRA DE SETECIENTOS DOLARES (\$700.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN SETENTA (70) ACCIONES DEL VALOR NOMINAL DE DIEZ DOLARES (\$10.00) CADA UNA.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA EL VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DOCE A LAS 06:39:47 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. 12 - 25749

NO. CERTIFICADO: S. ANDNIMA - 009711

FECHA: Martes 24 Enero DE 2012

// VAGUPA20 //

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Elizabeth Guilada B

3 quien actua en calidad de Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO 25 JAN 2012

5 EN Panama

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

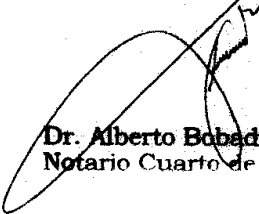
8 Bajo el número 5898

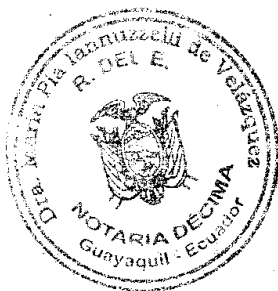
9 Sello/timbre 10 Firma

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

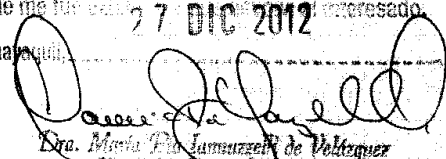


El Doctor Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto del Canton Guayaquil en uso de
la atribución 5 del Art. 18 de la Ley Notarial.
DA FE de que la fotocopia del presente Documento
es igual al original que se le exhibe y devuelve al
interesado.
Guayaquil, 16 de NOVIEMBRE del 2012


Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil



COPIA de _____ expedida en virtud de la atribución 5 del Art. 18 de la Ley Notarial.
de _____ para la copia del documento
que me fue exhibido por el interesado.
Guayaquil, 27 de DIC del 2012


Dra. María Pia Jannuzzi de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL